



# Municipalidad Distrital de Mala

"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2018-MDM**

Mala, 02 de febrero de 2018.

**VISTO:**

El Proveído N° 793-GM-MDM de la Gerencia Municipal, Informe N° 066-2018-GAJ-MDM, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 013-2018-GAF-MDM, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 003-2018-SGT/GAF/MDM de la Sub Gerencia de Tesorería de esta Municipalidad, donde proponen la aprobación de la "**DIRECTIVA INTERNA DE TESORERÍA PARA EL EJERCICIO 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA**", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, expresa que los Gobiernos Locales representan al vecindario y como tal promueven la adecuada prestación de los gobiernos locales y del desarrollo integral sostenible y armónico en su jurisdicción en concordancia con el artículo 195° de la Constitución Política del Estado;

Que, el artículo 26 de la norma legal antes acotada, expresa que la "Administración Municipal" es una estructura gerencial que se sustenta en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y de posterior, se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, ejecución, participación y seguridad ciudadana;

Que, se debe establecer un mecanismo eficaz que permita efectuar oportunamente el proceso de carácter técnico operativo para la ejecución financiera, reporte de información mensual y el cierre de ejercicio conforme lo dispone el Sistema Nacional de Tesorería;

Que, de acuerdo al documento de vistos, la Sub Gerencia de Tesorería pone a consideración la aprobación de la "Directiva de Tesorería para el ejercicio 2017 de la Municipalidad Distrital de Mala", que tiene por objetivo de establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y otras operaciones de tesorería, así como de las condiciones y plazos para el reporte de información de manera mensual, y al cierre del ejercicio, debiendo ceñirse a las disposiciones del Sistema de Tesorería vigente;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 28693, Ley del Sistema Nacional de Tesorería y de las demás normas conexas, así como estando en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la: "**DIRECTIVA DE TESORERÍA PARA EL EJERCICIO 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA**", la misma que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

C.C  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal  
GAJ  
GAF  
SGT  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
Rosal Palmero Figueroa  
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177  
Telf.: 206 2670  
www.munimala.gob.pe